



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
N° 134 -2016-FONDEPES/SG

Lima, 1 NOV 2016

**VISTOS:** La Nota 487-2016-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, así como el Informe N° 744-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 056-2016-FONDEPES/SG del 18 de abril de 2016, se designó al siguiente Comité Especial para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2015-FONDEPES Segunda Convocatoria, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica":

Miembros Titulares:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| - Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva    | Presidente (ÁREA USUARIA) |
| - Sra. María del Rosario Arévalo Abanto | Miembro                   |
| - Sr. Elvin Lizardo Tinoco Gómez        | Miembro(OEC)              |

Miembros Suplentes:

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| - Sr. Jorge Alberto Aréstegui Navarro  | Presidente (ÁREA USUARIA) |
| - Sra. Lidia Arymi Cortez Ruiz         | Miembro                   |
| - Sra. Claudia Erika Carhuamaca Llatas | Miembro (OEC)             |

Que, el 17 de octubre de 2016, mediante la Nota N° 021-2016-FONDEPES/SG-mraa, se comunicó al Área de Logística de la Oficina General de Administración que el señor Jorge Alberto Aréstegui Navarro y la señora Claudia Erika Carhuamaca Llatas ya no mantienen vínculo contractual con la Entidad;

Que, el 27 de octubre de 2016, mediante Carta N° 001-2016-FONDEPES/JMRV, el señor Jan Manuel Recavarren Villalva manifestó que del 10 al 17 de mayo del presente año se encontró con descanso vacacional, por lo que el señor Jorge Alberto Aréstegui Navarro asumió la titularidad de la presidencia del Comité Especial;

Que, el 27 de octubre de 2016, mediante Carta N° 001-2016-FONDEOES/ELTG, el señor Elvin Lizardo Tinoco Gómez manifestó que del 26 al 30 de junio de 2016 fue destacado a realizar una comisión de servicios a Arequipa, razón por la cual la señora Claudia Erika Carhuamaca Llatas asumió como miembro titular del Comité Especial, a fin de que continúe con las etapas del procedimiento de selección;

Que, el 28 de octubre de 2016, mediante Memorándum N° 1869-2016FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración solicitó a la Dirección General de Inversión Pesquera

Artesanal y Acuícola que, considerando que el señor Jorge Alberto Aréstegui Navarro no mantiene vínculo contractual con la Entidad, remita la propuesta con el miembro reemplazante correspondiente, a fin de proceder con el trámite de reconfirmación respectivo;

Que, el 3 de noviembre de 2016, mediante Memorando N° 2025-2016-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola propuso al Ingeniero Carlos Manuel Sanabria Esquiche como miembro del Comité Especial en calidad de Presidente Suplente;

Que, el 9 de noviembre de 2016, mediante la Nota N° 487-2016-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración solicitó la reconfirmación del Comité Especial, proponiendo que el señor Jan Manuel Recavarren Villalva se reincorpore como Presidente Titular y el señor Elvin Lizardo Tinoco Gómez se reincorpore como Miembro del Comité Especial; asimismo, dicha Oficina propuso que se designe al señor Carlos Manuel Sanabria Esquiche como Presidente Suplente (área usuaria) y a la señora Lucia Alexandra Alfaro Garcés como Miembro Suplente (OEC) del Comité Especial;

Que, el 14 de noviembre de 2016, mediante Informe N° 744-2016-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que, conforme a lo señalado por la Oficina General de Administración mediante la Nota N° 487-2016-FONDEPES/OGA y de acuerdo a lo señalado en los artículos 27, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la remoción de los miembros del Comité Especial que ya no mantienen vínculo con la Entidad, la reincorporación de los miembros titulares iniciales y la designación de los nuevos miembros del Comité Especial; y, en consecuencia, debe efectuarse la reconfirmación del Comité Especial para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2015-FONDEPES-Segunda Convocatoria;

Que, estando a los fundamentos expuestos, corresponde a la Secretaría General de FONDEPES aprobar la reconfirmación del Comité Especial de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2015-FONDEPES-Segunda Convocatoria, debiendo emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y el literal a) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J;

Con los visados de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Reconfirmar el Comité Especial para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2015-FONDEPES-Segunda Convocatoria-, debiendo: i) remover al señor Jorge Alberto Aréstegui Navarro como Presidente Suplente y a la señora Claudia Erika Carhuamaca Llatas como Miembro Suplente, ii) reincorporar al señor Jan Manuel Recavarren Villalva como Presidente Titular y al señor Elvin Lizardo Tinoco Gómez como Miembro Titular, y iii) designar al señor Carlos Manuel Sanabria Esquiche como Presidente Suplente y a la señora Lucia Alexandra Alfaro Garcés como Miembro Suplente, por lo cual, el Comité Especial de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2015-FONDEPES -Segunda Convocatoria, queda reconfirmado como sigue:

#### Miembros Titulares:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| - Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva    | Presidente (ÁREA USUARIA) |
| - Sra. María del Rosario Arévalo Abanto | Miembro                   |
| - Sr. Elvin Lizardo Tinoco Gómez        | Miembro (OEC)             |



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
N° 134 -2016-FONDEPES/SG

Lima, 21 NOV 2016

Miembros Suplentes:

- |                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| - Sr. Carlos Manuel Sanabria Esquiche | Presidente (ÁREA USUARIA) |
| - Sra. Lidia Arymi Cortez Ruiz        | Miembro                   |
| - Sra. Lucia Alexandra Alfaro Garcés  | Miembro (OEC);            |

**Artículo 2°.**- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para los fines que correspondan.

**Artículo 3°.**- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA  
Secretario General